



SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID

www.sasmadrid.org

sasmadrid@nodo50.org

Facebook: Sindicato Asambleario de Sanidad
Twitter: @SASmadrid

Teléfono y fax:
91 390 99 90

RETRIBUCIONES 2016

PERSONAL ESTATUTARIO
ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA 112

Servicio Madrileño de Salud
SERMAS

[Instrucciones para la Gestión de las Nóminas](#) del Personal de la Comunidad de Madrid para 2016 (ORDEN de 22 de enero de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda – BOCM de 29/01/2016).

Para una fácil comprensión de las nóminas, dividimos la presente información en dos partes: **CONCEPOS FIJOS** (los que perciben en función de la categoría) y **CONCEPTOS VARIABLES** (los que se perciben en función de la antigüedad; de las guardias, noches y festivos que se realicen; de las T.I.S. y población asignadas; de si se cobra o no Carrera y/o Promoción Profesional,).

CONCEPOS FIJOS.- Sueldo Base, Cto. de Destino, Cto. Específico general, Productividad por vinculación, Productividad Fija¹, Productividad Fija A.M.S., Pagas Extraordinarias:

CATEGORÍA ²	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	MES	PAGA EXTRA	PAGA ADICIONAL C. ESPECÍFICO	AÑO	
Médico de Familia y Pediatra	A1	24	2.804,98	1.279,96	343,06	36.905,80	
Odontólogo	A1	24	2 ZB	2.889,82	1.279,96	343,06	37.923,88
			3 ZB	3.050,55	1.279,96	343,06	39.852,64
			Más de 3 ZB	3.155,77	1.279,96	343,06	41.115,28
Psicólogo Clínico	A1	24	2 ZB	2.889,82	1.279,96	343,06	37.923,88
			3 ZB	3.050,55	1.279,96	343,06	39.852,64
			Más de 3 ZB	3.155,77	1.279,96	343,06	41.115,28
Médico ESADP	A1	24	3.155,77	1.279,96	343,06	41.115,28	
Médico de: SAR – Urg. y Emrg. SUMMA 112 – SCU - SUAP	A1	24	3.021,23	1.279,96	343,06	39.500,80	
Grupo Técnico FA	A1	23	2.221,37	1.243,09	346,41	29.835,44	
Matrona	A2	22	1.730,00	1.221,32	11,53	23.225,70	
Fisioterapeuta	A2	21	1.693,15	1.184,47	11,53	22.709,80	
Enfermero/a	A2	21	A.P.	1.693,15	1.184,47	11,53	22.709,80
			ESADP – SAR - Emrg. SUMMA 112, SUAP y SCU	1.865,44	1.184,47	11,53	24.777,28
Grupo de Gestión FA	A2	21	1.809,69	1.184,47	116,42	24.318,06	
Trabajador Social	A2	21	1.693,15	1.184,47	11,53	22.709,80	
Higienista Dental, TER y TEL	C1	19	1.576,20	1.049,96	102,61	21.219,54	
Grupo Administrativo	C1	17	1.481,41	1.004,59	102,61	19.991,32	
Jefe de Equipo	C2	17	1.416,09	975,79	179,16	19.302,98	
Técnico de Urgencias y Emergencias	C2	17	1.490,49	975,79	179,16	20.195,78	
Auxiliar Enfermería (TCAE)	C2	15	En funciones de T.E.	1.449,88	1.021,16	102,61	19.646,10
			TCAE –CONSULTAS – ESADP – SUMMA 112	1.234,34	930,45	46,02	16.765,02
Aux. Adm. Taqui., Estenot., Op. Eq. Mecanizado	C2	15	1.266,55	930,45	46,02	17.151,54	
Celador	E	14	1.155,24	874,99	31,37	15.675,60	
		13	1.105,70	851,32	28,26	15.027,56	

¹En algunos caso la productividad Fija es "variable", en función de las T.I.S. y al población asignada (ver cuadros más adelante).

²Por motivos de espacio, el cuadro incluye únicamente las categorías más numerosas. Quien precise consultar otras categorías puede hacerlo [PINCHANDO AQUÍ](#)

CONCEPTOS VARIABLES.- Trienios, Atención Continuada (noches, domingos y festivos, guardias), Complemento de Productividad Fija (en función del número de T.I.S. y la población asignada, y el Grado de Dispersión), Carrera y Promoción Profesional:

TRINIENIOS

GRUPO	MES	PAGA EXTRA
A1	43,08	26,58
A2	35,12	25,61
C1	26,58	22,96
C2	18,08	17,91
E	13,61	13,61

Distinto valor de cada trienio en el salario mensual y en las pagas extraordinarias.

ATENCIÓN CONTINUADA

PERSONAL LICENCIADO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA 112

Modalidad A	
Médicos de Familia y Pediatras AP, Médicos de ESADP – Urgencias y Emergencias SUMMA 112	35,06 €
Médicos del SUMMA 112 y UNIDAD DE PALIATIVOS 24 horas.	
NOCHES:	
- Por cada noche	46,95 €
- Por cada noche que coincida con festivo y domingo (cuando la noche coincide con domingo o festivo saliente).	65,75 €
FESTIVOS	
- Por cada 12 horas en domingos y festivos	71,70 €
Modalidad B (guardias y exceso de jornada)	
Médicos de Familia de AP, Pediatras de AP por participación en turnos de guardia	10,93 €/hora
Médicos de Urgencias y Emergencias del SUMMA 112 y SAR por exceso de jornada	22,18 €/hora

ATENCIÓN CONTINUADA (continuación)

DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA 112

Fuera de la jornada ordinaria			
Modalidad A			
Responsable de Enfermería	140,30 €/MES		
Enfermero/a AP, ESAD y Emergencias SUMMA 112 - Matrona	131,96 €/MES		
Modalidad B (guardias y exceso de jornada)			
Enfermero/a de AP por participación en turnos de guardia	PRESENCIA FÍSICA	7,06 €/HORA	
	GUARDIA LOCALIZADA	50% DEL VALOR DE LA GUARDIA FÍSICA	
Enfermero/a de Emergencias y S.U.A.P./S.A.R. por exceso de de jornada	PRESENCIA FÍSICA	13,91 €/hora	
	GUARDIA LOCALIZADA	50% DEL VALOR DE LA GUARDIA FÍSICA	
Dentro de la jornada ordinaria			
	POR CADA NOCHE	POR CADA NOCHE QUE COINCIDA CON FESTIVO O DOMINGO*	POR CADA DOMINGO O FESTIVO
Enfermero/a del SUMMA 112, SAR y Unidad Paliativos 24 h.	35,48 €	49,69 €	54,19 €
<p>* Procede el abono de esta cuantía exclusivamente cuando la noche coincida con domingo o festivo saliente.</p> <p>LA NOCHE DEL 24 Y 31 DE DICIEMBRE SE ABONARAN A RAZON DEL DOBLE DE LA NOCHE QUE COINCIDA EN FESTIVOS Y DOMINGO</p> <p>EL DIA 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO SE ABONARÁN A RAZÓN DEL DOBLE DE LA CUANTÍA ASIGNADA PARA CADA DOMINGO Y FESTIVO</p>			

RESTO DEL PERSONAL DEL SUMMA (Dentro de la jornada ordinaria)

Dentro de la jornada ordinaria			
NOCHES Y FESTIVOS EN EL SUMMA 112			
	POR CADA NOCHE	POR CADA NOCHE QUE COINCIDA CON DOMINGO O FESTIVO*	POR CADA DOMINGO O FESTIVO
GRUPO C2	25,26 €	35,34 €	38,69 €
GRUPO E	26,33 €	36,82 €	40,33 €
<p>* Procede el abono cuando la noche coincida con domingo o festivo saliente.</p> <p>- LA NOCHE DEL 24 Y 31 DE DICIEMBRE SE ABONARÁN A RAZON DEL DOBLE DE LA NOCHE QUE COINCIDA EN FESTIVOS Y DOMINGO.</p> <p>- EL DIA 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO SE ABONARÁN A RAZON DEL DOBLE DE LA CUANTÍA ASIGNADA PARA CADA DOMINGO Y FESTIVO.</p>			
Exceso de jornada			
TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS	PRESENCIA FÍSICA	11,34 €/ hora	
TÉCNICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS C2	PRESENCIA FÍSICA	11,34 €/ hora	
TÉCNICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS C2	PRESENCIA FÍSICA	10,37 €/ hora	
	GUARDIA LOCALIZADA	50% DEL VALOR DE PRESENCIA FÍSICA	

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD: FACTOR FIJO

POR EL NÚMERO DE T.I.S. ASIGNADAS Y EL GRADO DE DISPERSIÓN

Valor de la T.I.S. (euros/mes) según dispersión del puesto					
	GRUPO DE EDAD	G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
MÉDICO DE FAMILIA	De 14 a 64 años	0,233831	0,355053	0,437193	0,466340
	65 años en adelante	0,520658	0,641880	0,723356	0,753165
PEDIATRA	De 0 a 2 años	0,613394	0,755153	0,830666	0,830666
	De 3 a 6 años	0,573652	0,712095	0,784960	0,816757
	De 7 a 13 años	0,233832	0,355053	0,437193	0,437193
Los Médicos de Familia de A.P. que atiendan a niños de 0 a 13 años como consecuencia de la falta de Médicos Pediatras en la Zona, percibirán por Tarjeta las mismas cuantías que los Médicos Pediatras.					
Valor de la T.I.S. (euros/mes) según la dispersión del puesto					
RESPONSABLE DE ENFERMERIA EN CENTROS DE SALUD Y ENFERMERO/A DE A.P.		G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
		0,088764	0,195412	0,220584	0,268940

POR EL NÚMERO DE POBLACIÓN ASIGNADA

Euros/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud y de la población asignada					
	Número de mujeres mayores de 14 años	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas	
MATRONAS	Hasta 5.000	158,62	228,14	302,34	
	De 5.001 a 6.500	196,76	253,49	329,81	
	De 5.001 a 6.500	234,47	278,72	357,30	
	Más de 8.000	267,99	333,82	387,08	
Euros/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud y de la población asignada					
	Población asignada	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas	
FISIOTERAPEUTAS	Hasta 25.000	104,43	175,57	248,64	
	De 25.001 a 30.000	129,97	201,09	272,21	
	De 30.001 a 35.000	155,50	226,60	297,72	
	Más de 35.000	233,35	233,35	233,35	
Euros/mes en función de la población asignada					
	Población asignada	Índice 1	Índice 2	Índice 3	Índice 4
TRABAJADORES SOCIALES	Hasta 25.000	104,43	152,53	200,60	248,64
	De 25.001 a 35.000	141,72	189,79	237,87	285,96
	Más de 35.000	179,02	227,11	275,18	323,26
El Índice en que deben quedar ubicados los Trabajadores Sociales se corresponde con el mayor factor de dispersión geográfica del total de los Centros de Salud que atienden.					

CARRERA PROFESIONAL

GRUPO	NIVEL	MES	AÑO
LICENCIADOS SANITARIOS	NIVEL I	334,39	4.012,68
	NIVEL II	619,84	7.438,08
	NIVEL III	872,67	10.472,04
DIPLOMADOS SANITARIOS	NIVEL I	228,36	2.740,32
	NIVEL II	432,26	5.187,12
	NIVEL III	652,46	7.829,52

PROMOCIÓN PROFESIONAL

NIVEL	GRUPO A1		GRUPO A2		GRUPO C1		GRUPO C2		GRUPO E	
Nivel I	MES	265,06	MES	201,44	MES	132,53	MES	106,03	MES	66,30
	AÑO	3.180,72	AÑO	2.417,28	AÑO	1.590,36	AÑO	1.272,36	AÑO	795,60
Nivel II	MES	500,97	MES	380,74	MES	250,48	MES	200,38	MES	125,29
	AÑO	6.011,64	AÑO	4.568,88	AÑO	3.005,76	AÑO	2.404,56	AÑO	1.503,48



www.sasmadrid.org



sasmadrid@nodo50.org



Sindicato Asambleario de Sanidad



@SASmadrid



91 390 99 90



Sindicato Asambleario de sanidad (SAS)

